

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2018 00162**

Atendiendo Las diligencias provenientes del JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior, quien mediante providencia del 20 de febrero de 2023 confirmó el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito de fecha 26 de julio de 2022. En consecuencia archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>18</u>	Hoy <u>21-04-</u>
<u>2023</u>	
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	